

¿CÓMO PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN MENORES DE 15 AÑOS?: recomendaciones

Para poder alcanzar la meta 2030 y el compromiso de erradicar los embarazos en menores de 15 años, es necesario asegurar la implementación de acciones específicas (a nivel del sector salud, educación y procuración de justicia) para identificar y atender situaciones de violencia sexual detrás de cada embarazo en este grupo etario. Así mismo, la aplicación de las Normas de Salud y de protocolos de protección de víctimas de violencia sexual, incluyendo el acceso a servicios de Interrupción del Embarazo.

I. Servicios de Salud Sexual y Reproductiva



Aplicación de protocolos de servicios integrales de salud sexual y reproductiva en el primer nivel de atención, sensibles a género y adaptados para niñas y adolescentes que busquen atención de salud, incluida la identificación de casos de violencia sexual y la Interrupción del Embarazo en este marco.

- A.** Asegurar la aplicación de la ENAPEA en todos los niveles de atención, especialmente en los de primer contacto con la población.
- B.** Capacitar a los prestadores de servicios de salud para que puedan identificar y ofrecer un abordaje integral frente al abuso sexual y sus consecuencias, incluido el embarazo.
- C.** Cumplimiento de Normas de Salud, incluyendo los servicios de Interrupción del Embarazo, evitando revictimizar a niñas y adolescentes y protegiendo su autonomía y privacidad.
- D.** Asegurar recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura y herramientas de trabajo, para asegurar la atención.

II. Promoción de la salud



Poner a disposición de las niñas y adolescentes, información y herramientas individuales y comunitarias para solicitar y obtener asistencia eficaz en caso de enfrentar violencia sexual.

- A.** Reducir el estigma del aborto seguro y embarazo temprano.
- B.** Programas y campañas para evitar la normalización del matrimonio temprano y la violencia de género.
- C.** Intervenciones para modificar las normas socioculturales asociadas al género, visibilización del impacto negativo para la vida de las mujeres en general, principalmente niñas y adolescentes.

De los servicios de atención a víctimas de violencia sexual (salud y justicia), particularmente en niñas y adolescentes, que permitan medir la reducción de la morbilidad como resultado de las medidas aplicadas.

- A.** Incorporar a las encuestas, mediciones sensibles y específicas para identificar coerción sexual y reproductiva en niñas y adolescentes, así como las situaciones en que ocurrieron los embarazos.
- B.** Homogeneización de nomenclatura e indicadores medidos en diferentes encuestas, registros y formatos utilizados en todas las áreas involucradas con la atención de la violencia.
- C.** Recopilar evidencia sobre la efectividad de leyes, políticas y programas para prevenir, atender o sancionar la violencia sexual y prevención de embarazo en niñas y adolescentes.
- D.** Desarrollo de evaluaciones sobre el impacto de la educación en el retraso del matrimonio y el embarazo temprano.

III. Registro, Investigación y Evaluación

